



ese hospital san rafael yolombo &lt;contratacioneseyolombo@gmail.com&gt;

## Convocatoria Pública No.002-2022-Observaciones Término de Referencia

Asistente Ventas <asistente.ventas@topmedical.com.co>  
 Para: contratacioneseyolombo@gmail.com

11 de febrero de 2022, 11:38

Buenos días,

Adjuntamos al presente observaciones a los términos de referencia de la convocatoria pública número 002-2022, cuyo objeto es adquirir un tomógrafo para la ESE Hospital San Rafael Yolombó, según especificaciones mínimas contenidas en la ficha técnica que hace parte integral del proceso.

Cordialmente,

**Paola Ospina**

Asistente Ventas

**TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.**

Distribuidores exclusivos de Canon Medical Systems, antes Toshiba Medical Systems

Cra.18A No.103-47 / Bogotá - Colombia

P: + 57-601-8053992 Ext.110

asistente.ventas@topmedical.com.co

www.topmedical.com.co

No. 169		
FECHA 11/02/23		
FECHA	PASA A:	FIRMA
	L. G.	



**PROTECCIÓN DE DATOS:** "En cumplimiento de la ley "Hábeas Data" Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, Top Medical Systems S.A., le informa que sus datos han sido incorporados a nuestra base de datos con la finalidad de prestar y ofrecer un mejor servicio. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas y no serán cedidos ni compartidos con empresas ni entidades ajenas a Top Medical Systems S.A. Igualmente deseamos informarle que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a través del correo [topmedical@topmedical.com.co](mailto:topmedical@topmedical.com.co) o al PBX. 57 1 805 3992"

**CONFIDENCIAL:** La información contenida en este correo es confidencial de Top Medical Systems S.A., si por error, equivocación u omisión usted recibe este mensaje, por favor notificar al remitente y destrúyalo en forma inmediata. Su retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley 1273 del 2009.



Antes de imprimir este correo  
piense en el Medio Ambiente

009-OBSERVACIONES TOP MEDICAL SYSTEMS-CONVOCATORIA PÚBLICA No.002-2022 HTAL SAN RAFAEL YOLOMBO.pdf  
184K

Bogotá, febrero 11 de 2022

V-009-22

Señores  
**E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ**  
Yolombó - Antioquia

Apreciados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones al pliego de condiciones de la convocatoria pública número 002-2022 y al documento de estudios previos, así:

1. Documento Estudios Previos pág. 1

TIEMPO ESTIMADO: El contrato tendrá como plazo de ejecución TRES (3) MESES CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Documento términos de referencia pag. 3

1.4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN El plazo establecido para la ejecución del servicio a contratar será de TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio y se empezará una vez se suscriba la misma entre el HOSPITAL y el Contratista, acto que deberá celebrarse previa aprobación de la garantía única por parte del HOSPITAL.

Solicitamos que el plazo de ejecución sea de 4 meses calendario. En la coyuntura mundial actual, el provisionamiento de componentes electrónicos, la baja disponibilidad de contenedores y la alta demanda de servicios de transporte marítimo, hacen imposible comprometerse con la entrega del equipo en un menor tiempo. Esperamos que sea entendida esta condición que afecta todo tipo de industrias a nivel mundial.

2. Documento Estudios Previos pág. 5 / Documento términos de referencia pág. 7

GARANTÍA EXTENDIDA (20 PUNTOS)

La ficha técnica contiene una garantía de tres (3) años cubrimiento completo con repuestos, incluyendo el tubo sin restricción de vida útil (Scan/segundos) y realización de mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía.

En la ficha técnica de requisitos mínimos, se evidencia que la garantía del equipo son 2 años de cubrimiento completo con repuestos, incluyendo el tubo sin restricción de vida útil

(Scan/segundos) y realización de mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía.

Por lo anterior solicitamos se ajuste el tiempo de Garantía extendida con el fin de unificar los criterios.

3. Documento Estudios Previos pág. 5-6 / Documento términos de referencia pág. 7

GARANTÍA EXTENDIDA (20 PUNTOS)

Una vez cumplido este factor mínimo, la entidad puntuará la garantía del equipo que se encuentre por encima de ese término, así:

- Un (1) año adicional de cubrimiento completo con repuestos, incluyendo el tubo sin restricción de vida útil (Scan/segundos) y realización de mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía. Obtiene 10 Puntos.

- Dos (2) años adicionales de cubrimiento completo con repuestos, incluyendo el tubo sin restricción de vida útil (Scan/segundos) y realización de mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía. Obtiene 10 Puntos.

En la garantía extendida se evidencia que la asignación del puntaje, es de 10 puntos sin importar el número de años adicionales, se solicita por favor se revise la asignación del puntaje, teniendo en cuenta que el máximo puntaje es 20.

4. Documento Estudios Previos pág. 6 / Documento términos de referencia pág. 8

c) MENOR TIEMPO DE ENTREGA (10 puntos)

PLAZO	PUNTOS
MENOS DE 30 DÍAS	10
ENTRE 31 Y 60 DÍAS	5
ENTRE 61 Y 90 DIAS	3

De acuerdo a la respuesta brindada en la pregunta No.1 TIEMPO ESTIMADO, se solicita por favor ajustar la asignación del puntaje de acuerdo al tiempo de entrega.

5. Documento Estudios Previos pág. 6 / Documento términos de referencia pág. 8

e) FACTOR CALIDAD. (10%)

En el factor de calidad se evidencia que el ponderado será del 10%, sin embargo, en los factores de selección se menciona que el factor de calidad del equipo ofertado será de 20 puntos.

**BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 18A No. 103-47  
PBX: +571 805 3992  
Cel: +57 314 332 4475  
E-mail: topmedical@topmedical.com.co  
www.topmedical.com.co

**BUCARAMANGA:**

Cel: +57 310 323 6233

**CALI:**

Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424

**MEDELLÍN:**

Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641

Agradecemos validar.

6. Documento Estudios Previos pág. 7 / Documento términos de referencia pág. 9

f) MANTENIMIENTO POST VENTA.

Se solicita por favor tener en cuenta que el plazo para prestar mantenimiento post venta al equipo sea en horas hábiles.

7. Documento términos de referencia, pág. 3

1.11. PRESENTACION DE PROPUESTA: Las propuestas se depositarán en la urna o lugar destinado para el efecto, ubicada en el Centro de Gestión Documental, durante todo el tiempo de la convocatoria, en original y una copia debidamente foliados y en paquetes individuales.

Solicitamos que la propuesta sea posible entregarla solo digitalmente en los plazos establecidos y la física pueda ser allegada por medio de correo certificado dentro de los 5 días del cierre de la convocatoria.

8. Documento Estudios Previos, pág.3

CARACTERÍSTICAS MINIMAS DEL EQUIPO

14.1 Evaluación del área de instalación de acuerdo a planos arquitectónicos (Anexo 3) y generar proyecto arquitectónico en planos del equipo ofertado

14.2 Cumplimiento de evaluación radiométrica y blindaje instalado (Anexo 4)

14.4 Cumplimiento de acuerdo a las instalaciones eléctricas y proyecto eléctrico de la ESE, ver Anexo 5

Solicitamos enviarnos los anexos mencionados, ya que no están publicados.

9. Documento Términos de Referencia, pág.5

FORMULARIO DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Los proponentes deberán dar precio unitario y valor total para el equipo teniendo en cuenta todos los impuestos. Los precios unitarios y valores totales deben escribirse en forma legible y

**BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 18A No. 103-47  
PBX: +571 805 3992  
Cel: +57 314 332 4475  
E-mail: topmedical@topmedical.com.co  
www.topmedical.com.co

**BUCARAMANGA:**

Cel: +57 310 323 6233

**CALI:**

Cel: +57 310 206 0770 + +57 310 406 2424

**MEDELLÍN:**

Cel: +57 310 406 1414 + +57 311 898 7641

siempre a tinta, sin enmendaduras, ni tachaduras, igualmente el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del formulario que se presente. La ausencia de este documento y la omisión de alguno de los precios unitarios es insubsanable y dará lugar a la descalificación de la propuesta. Anexo 1.

Solicitamos enviarnos el anexo mencionado, ya que no está publicado.

10. Documento Estudios Previos, Pág 3

## 5. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Contenido de invitación: La invitación contendrá como mínimo lo siguiente:

- La Minuta del Contrato

Solicitamos nos compartan la minuta del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente,



**MARIO FELIPE VILLATE**

Gerente de Ventas

felipe.villate@topmedical.com.co

Cel. 310-8719943

### BOGOTÁ, D.C.

Carrera 18A No. 103-47

PBX: +571 805 3992

Cel: +57 314 332 4475

E-mail: topmedical@topmedical.com.co

www.topmedical.com.co

### BUCARAMANGA:

Cel: +57 310 323 6233

### CALI:

Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424

### MEDELLÍN:

Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641